



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ , HONORARIOS.**

DECRETO N° 897
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N°
18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios,
las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para
Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del
09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al
Administrador Municipal (s) , respectivamente.

La solicitud presentada por GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día y la
autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (s)

DECRETO:

RECONOCE 10 día de Permiso Administrativo a
GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, por el día 27/01/2014 AL 07/02/2014,
quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)